

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Cifras expresadas en Millones de Pesos, excepto donde se indique lo contrario)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante son relativamente vulnerables y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. Asimismo, se constituyó en esa misma fecha el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), creado por virtud de las disposiciones de la LPAB y con el objetivo de ser una institución encargada de administrar un seguro de depósitos en el país.

Con base en lo anterior y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), en febrero de 2014 se llevó a cabo la redefinición del Mapa Estratégico del Instituto, considerando las nuevas atribuciones que le proporciona el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto), publicado el 10 de enero de 2014, las cuales le permiten actuar de manera expedita en la instrumentación de un proceso de resolución bancaria. De esta forma, el Mapa Estratégico del Instituto, cuenta con tres objetivos estratégicos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

Panorama económico y financiero-

Como resultado de las decisiones económicas, financieras y operativas implementadas por el Instituto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestra a continuación:

Estrategia para la administración de la deuda del Instituto

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2013, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios estimados por recuperación de activos y los provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones).

Asimismo, en el artículo 2º. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del Instituto

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 la deuda neta del Instituto ascendió a \$843,513, (monto total del pasivo por \$915,392 menos el monto de las inversiones en valores temporales de \$71,879, -disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por \$60-), registrando una disminución en términos reales de 2.4% respecto de diciembre de 2013, cuyo monto ascendió a \$830,406. la disminución observada se explica por la aplicación de recursos propios, así como por la variación en la tasa real observada contra la prevista en los Criterios Generales de Política Económica 2014 publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre de 2014, representó el 4.64% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado a esa fecha (considerando un PIB nominal estimado por la SHCP de \$18,167,790.5) dato menor en 0.31 puntos

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

porcentuales respecto al presentado al cierre de 2013. Esta disminución se explica en 0.12 puntos porcentuales por la disminución de la deuda del Instituto en términos reales y en 0.19 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales.

Activos del Instituto

Al cierre de 2014 y 2013, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a \$76,898 y \$100,379, respectivamente, cifra que representó un decremento de 26.39% en términos reales.

Por otra parte, el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre de diciembre de 2014 y 2013, ascendió a \$20,159 y \$16,490, respectivamente.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante 2014 contribuyeron con el objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Al cierre de 2014, el plazo promedio de los pasivos del Instituto (emisiones de mercado más créditos bancarios) fue de 2.77 años, similar al observado al cierre de 2013.

Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 19 de enero de 1999, se expidió la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobados por el poder legislativo en 2014, entre otras, de la LIC en materia de Liquidación Judicial Bancaria, publicada en el DOF el 10 de enero de 2014, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación el 27 de marzo de 2014 del Estatuto Orgánico

del Instituto, el cual se encuentra vigente a la fecha. Esta última modificación solamente implicó la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto, se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión “Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos”.

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

Proporcionar a las Instituciones en beneficio de los intereses de las personas que realicen “operaciones garantizadas”, un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

Administrar la deuda derivada de los programas de saneamientos y apoyos que fueron otorgados a instituciones de banca múltiple que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: a) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; b) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como “Banco Puente”, y c) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas (Ver Nota “Obligaciones Garantizadas”). Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la SHCP, la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como riesgo sistémico.

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB: obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas).

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento o pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente del saldo del cien por ciento de las Obligaciones

No Garantizadas, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje menor al cien por ciento del referido saldo. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (iliquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Reforma Financiera 2014

Entre las medidas que se integran como parte del esquema aprobado en la Reforma Financiera de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para instituciones de banca múltiple que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución bancaria en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que el Instituto publique la resolución relativa a la liquidación o liquidación judicial de la Institución de que se trate, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución. (Ver Nota "Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas") Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor de dichas UDIS representa hasta un importe de \$2,108,147.20 y \$2,023,492.40 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Reservas para la Protección al Ahorro Bancario-

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a \$20,159 y \$16,490, respectivamente, (Ver Nota “Inversiones en valores temporales”).

Bases de Preparación de los Estados Financieros-

Base del costo histórico-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. (Ver Nota “Efectos de la inflación en la información financiera”).

La inflación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente.

Contabilidad por fondos-

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota “Información Financiera por Fondos” se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999 el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

El Fondo IPAB, registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y

El Fondo FOBAPROA, incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que en términos del articulado transitorio de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero.

Emisión de estados financieros-

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 6 de febrero de 2015 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

Principales políticas contables-

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 en la Segunda Sesión del CONAC, se aprobaron entre otros documentos los siguientes: a) Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio; b) Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables, y c) Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental-

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP) y la Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Normas de Información Financiera Mexicanas-

Mediante oficio número 309-A-II-a-044/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente algunas Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el CINIF. Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

B-4 Utilidad integral (hoy Estado de cambios en el capital contable)

C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

C-2 Instrumentos financieros y su documento de adecuaciones.

C-3 Cuentas por cobrar.

C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.

C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Con oficio número 309-A-II-152/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, confirmó la vigencia de la autorización dada con el oficio citado en el párrafo anterior, permitiendo al Instituto seguir utilizando de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera. Con la autorización que emitió la SHCP para aplicar supletoriamente las NIF mexicanas, el conjunto de políticas y normas contables que utiliza el Instituto para la preparación y presentación de la información financiera, coinciden en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas en las NIF mexicanas.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

Efectos de la inflación en la información financiera-

La NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por los últimos tres ejercicios fue de 12.08% y 11.80%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

NOTAS DE DESGLOSE

Inversiones en valores temporales-

Se integra principalmente por valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia. Este rubro incluye los recursos restringidos para el pago de obligaciones garantizadas según se indica en la Nota “Reserva para la Protección al Ahorro Bancario”:

Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. Los intereses periódicamente se registran conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen como realizados en el estado de actividades.

Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de actividades.

Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Instituto utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que son autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados durante los periodos, con fines de cobertura son:

Forwards de tipo de cambio: el Instituto pacta forwards de compra o de venta, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos. La compensación de las posiciones activas y pasivas se presenta en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” (Ver Nota “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto”).

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Swaps de divisas: el Instituto pacta swaps de divisas, los cuales son contratos que establecen una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

El Instituto pacta swaps cambiarios “udizados”. Estos contratos establecen una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entrega UDIS a cambio de recibir dólares.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados, se valúan a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” y su contraparte en el “Patrimonio” (Ver Nota “Resultado integral del ejercicio” y “Variación en el patrimonio”).

Inversiones Financieras-

Están representadas por acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la LPAB.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Ver Nota “Información financiera por fondos”). Los déficits acumulados de operación se originaron por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos del articulado de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de “Transferencias y Subsidios” en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota “Participación, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”)

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos estimados por recuperación de activos y los provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones (Ver Nota “Ingresos de Gestión”). Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los Programas de Saneamiento Financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

En cuanto a la subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, se integra por el monto bruto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, disminuidos de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto deberá estimar una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los Programas de Saneamiento Financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 6.9% y 7.1%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

Los créditos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analizan como sigue:

	2014	2013
Por documentos de cobro	\$ 432	\$ 447
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	(427)	(446)
Creación de provisiones preventivas, neta	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 1</u>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

Activos diferidos-

Representa el reconocimiento contable neto de la sobretasa que se causa por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Este monto neto es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro y el precio ponderado de colocación primaria sin considerar intereses devengados del periodo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo por amortizar asciende a \$4,543 y \$5,501, respectivamente.

Programa de Apoyo a Deudores de la Banca-

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP; Banco Nacional de México, S.A.; Banco Mercantil del Norte, S.A.; BBVA Bancomer, S.A.; HSBC México, S.A., y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encontraba el Programa 941 “Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda”.

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios de 2011 y 2012, la Comisión instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicios anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Durante 2014 y 2013 no se efectuaron cargos a las Instituciones por estos conceptos, ni reintegros al Gobierno Federal.

Cabe señalar que el Instituto es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados por la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

Provisiones a Largo Plazo-

Contingencias jurídicas.

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, una provisión por un monto de \$388 y \$393, respectivamente.

Informe sobre Pasivos Contingentes				
Tipo de Litigios	2014		2013	
	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Laborales	-	\$	1	\$ 1
Reclamos	91	388	78	392
Total	91	\$	79	\$ 393

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones, el Instituto efectuó en 2014 y 2013 reembolsos por un monto de \$40 y \$69, respectivamente.

Reserva para estudio técnico.

El 30 de abril de 2007, la Junta de Gobierno aprobó la constitución de una Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 187 de la LIC, hasta por un importe equivalente a seis millones de UDIS, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, dicha reserva asciende a un monto de \$31 y \$30 respectivamente. (Ver Nota “Otros gastos y pérdidas extraordinarias”)

Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado “B” del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad,

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. Dichas cuotas son calculadas por la Comisión y se registran por el Instituto conforme se reciben.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Resultado integral del ejercicio-

Se compone principalmente por el déficit del ejercicio (desahorro), y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados.

Información Financiera por Fondos:

Fondo IPAB

A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

CUENTA PÚBLICA | 2014

Activo, Pasivo y Patrimonio

	2014	2013		2014	2013
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 86	\$ 90	Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	\$ 20,159	\$ 16,490
Inversiones temporales destinadas al Fondo de Protección al Ahorro Bancario	20,159	16,490	Cuentas por pagar y otras reservas	52	59
Deudores diversos	20	20	Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota "Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación)	<u>294</u>	<u>144</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	100	106	Total del Pasivo	20,505	16,693
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	163	-	Patrimonio		
			Efectos por valuación de instrumentos financieros	<u>23</u>	<u>13</u>
Total del Activo	\$ <u>20,528</u>	\$ <u>16,706</u>	Total del Pasivo y Patrimonio	\$ <u>20,528</u>	\$ <u>16,706</u>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Ingresos y Egresos

	2014	2013
Ingresos:		
Ingresos por cuotas recibidas de las Instituciones (Nota "Ingresos de Gestión")	\$ 3,640	\$ 3,339
Cancelación de reservas y provisiones preventivas	-	13
Ingresos Financieros	618	603
Otros Ingresos	169	2
Egresos:		
Gastos de operación	443	427
Provisión para la Protección al Ahorro Bancario	3,832	3,544
Creación de reservas y provisiones preventivas	<u>2</u>	<u>-</u>
Utilidad (Déficit) del ejercicio	\$ <u><u>150</u></u>	\$ <u><u>(14)</u></u>

Fondo FOBAPROA

Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

Activo, Pasivo y Patrimonio

	2014	2013		2014	2013
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 51,720	\$ 77,945	Préstamos bancarios y de otras entidades	\$ 370	\$ 658
Deudores diversos, neto	107	227	Bonos de Protección al Ahorro	894,404	907,155
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo Plazo (Nota “Recursos a ser asignados- vía Presupuesto de Egresos de la Federación”)	838,851	824,562	Operaciones con instrumentos financieros derivados	14	87
Activo diferido	4,543	5,501	Otras reservas	393	392
Total del Activo	\$ <u>895,221</u>	\$ <u>908,235</u>	Total del Pasivo	<u>895,181</u>	<u>908,292</u>
			Patrimonio:		
			Efectos por valuación de instrumentos financieros	40	(57)
			Total del Pasivo y Patrimonio	\$ <u>895,221</u>	\$ <u>908,235</u>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Ingresos y Egresos

Ingresos:	2014	2013
Ingresos por cuotas recibidas de las Instituciones (Nota "Ingresos de Gestión")	\$ 10,917	\$ 10,018
Cancelación de reservas y provisiones preventivas	-	818
Transferencias y Subsidios	9,803	11,930
Egresos:		
Intereses y gastos de la deuda, neto de ingresos financieros	34,966	37,508
Creación de reservas y provisiones preventivas	41	-
Otros gastos	<u>2</u>	<u>-</u>
Déficit del ejercicio	<u>\$ (14,289)</u>	<u>\$ (14,742)</u>

Posición en moneda extranjera-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos en millones de dólares ascienden a:

	2014	2013
Activo	\$ 25.4	\$ 51.4
Pasivo	<u>25.2</u>	<u>50.3</u>
Posición activa neta	<u>(0.2)</u>	<u>(1.1)</u>
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ (14)</u>

Al 6 de febrero de 2015, fecha de emisión de estos estados financieros, el tipo de cambio publicado por el Banco de México es de \$14.7548 pesos mexicanos por dólar y la posición neta en moneda extranjera es similar a la del 31 de diciembre de 2014. El tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México fue de \$14.7180 y \$13.0765 pesos mexicanos por dólar, aplicables al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Efectivo y Equivalentes

Inversiones en valores temporales:

El rubro se integra por los conceptos de Instrumentos financieros disponibles para la venta e Instrumentos financieros conservados a vencimiento en este último existen instrumentos restringidos para su venta (en garantía), tal como se muestra a continuación:

a. Instrumentos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

	2014				2013
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Valores gubernamentales (1)	\$ 41,190	\$ 43	\$ 45	\$ 41,278	\$ 44,960
Instrumentos emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito	8,984	9	(1)	8,992	9,317
Monto total	<u>\$ 50,174</u>	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 50,270</u>	<u>\$ 54,277</u>

Al 31 de diciembre de 2014, existen títulos restringidos para su venta con un valor de mercado de \$42, como se indica en el inciso c de esta Nota.

b. Instrumentos financieros conservados a vencimiento

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 únicamente por operaciones de reporto, tanto en valores gubernamentales, como en valores emitidos por Sociedades Nacionales de Crédito, por \$21,669 y \$36,418, respectivamente.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

c. Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. De esta manera, al 31 de diciembre de 2014, las garantías constituidas por el Instituto, son las siguientes:

Contraparte	TV	Emisora	Serie	Títulos	Precio de mercado en pesos	2014	Valuación a mercado
AFIRME	LD	BONDESD	150514	419,173		\$	42
					100.031371		
Total de garantías entregadas por el Instituto (Estos títulos se encuentran como "Restringidos para la venta"):						\$	<u>42</u>

Inversiones financieras a largo plazo-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Porcentaje de Participación	Costo	Valor de Realización o Liquidación	
			2014	2013
Instituciones en liquidación o en concurso mercantil-				
Banco Unión, S.A.	99.99%	\$ 4,181	\$ -	\$ -
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Banco Obrero, S.A.	99.99%	750	-	-
Banco de Oriente, S.A.	99.99%	447	-	-
Otras Instituciones				
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V.	99.99%	<u>340</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$ 8,491</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Derivado de la inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación del contrato social de Banco Obrero, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Ver Nota “Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra”), en mayo de 2013 se procedió a la cancelación del saldo de las acciones correspondientes contra la valuación en inversiones en Entidades Financieras, por un monto de \$750.

Derivado de la inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación del contrato social de Banco de Oriente, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Ver Nota “Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra”), en agosto de 2013 se procedió a la cancelación del saldo de las acciones correspondientes contra la valuación en inversiones en Entidades Financieras, por un monto de \$447.

Derivado de la inscripción del Balance Final de Liquidación y la cancelación del contrato social de Estrategia Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (Ver Nota “Otras Entidades”), se procedió en 2013 a la cancelación del saldo de las acciones correspondientes contra la valuación en inversiones en Entidades Financieras, por un monto de \$340.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo-

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados vía Presupuesto de Egresos de la Federación, b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a largo plazo y c) Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, tal como se muestra a continuación:

a) Recursos a ser Asignados- vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este concepto se integra como sigue:

	2014	2013
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota “Recursos a ser asignados- vía Presupuesto de Egresos de la Federación-a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-):		
IPAB (Ver Nota “Información financiera por fondos”)	\$ (294)	\$ (144)
FOBAPROA (Ver Nota “Información financiera por fondos”)	838,851	824,562
	<u>\$ 838,557</u>	<u>\$ 824,418</u>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este concepto se integra como sigue:

Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar	2014			2013		
	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	\$ 182,082	\$ 182,082	\$ -	\$ 174,770	\$ 174,770	\$ -
Banca Cremi, S.A.	69,555	69,555	-	66,874	66,751	123
Banco de Oriente, S.A.	-	-	-	-	-	-
Instituciones en liquidación-						
Banco Capital, S.A.	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	33,385	33,385	-	32,045	32,045	-
Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.	-	-	-	19,592	19,592	-
Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Otras entidades-						
Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.	-	-	-	2,303	2,303	-
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	527	527	-	527	527	-
Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	28	27	1	28	27	1
Subtotal	\$ 285,577	\$ 285,576	\$ 1	\$ 296,139	\$ 296,015	\$ 124

Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos	2014			2013		
	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	\$ 144	\$ 144	\$ -	\$ 138	\$ 138	\$ -
Banco Mercantil del Norte, S.A.	728	728	-	738	738	-
HSBC México, S.A.	48	48	-	49	49	-
Nacional Financiera, S.N.C.	126	-	126	123	-	123
Subtotal	\$ 1,046	\$ 920	\$ 126	\$ 1,048	\$ 925	\$ 123
Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto			\$ 127		\$	247

Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra-

Banco de Oriente, S. A.

El 27 de agosto de 2013, quedó inscrito el Balance Final de Liquidación de Banco de Oriente, S.A. en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como la cancelación del contrato social del banco, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$7.

Banca Cremi, S.A.

El 20 de junio de 2014, el Instituto recibió de Banca Cremi, S.A. (actualmente en concurso mercantil en etapa de quiebra), la cantidad de \$113 como pago del reparto de la masa concursal de los acreedores comunes reconocidos en la sentencia definitiva de reconocimiento, graduación y prelación de créditos de fecha 22 de septiembre de 2006.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Instituciones en etapa de liquidación-

El 24 de enero de 2013 quedó inscrito el Balance Final de Liquidación de Banco Capital S. A. en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como la cancelación del contrato social del banco. Derivado de lo anterior, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$12,545.

Reconocimiento de adeudo-

Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V., en Liquidación

Durante el primer trimestre de 2013, se depositó el Balance Final de Liquidación de GF Cremi, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y se canceló la inscripción del contrato social de GF Cremi en dicho Registro Público, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables, por un monto de \$1,732.

Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V., en Liquidación

Con base en la Asamblea Final de Liquidación de Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V., en Liquidación (GF Capital) llevada a cabo en diciembre de 2013, el GF Capital determinó un remanente de haber social a favor del Instituto por un monto de \$0.5, mismo que se recibió el 11 de diciembre de 2013, como una recuperación.

Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V.

Durante el segundo trimestre de 2013, se depositó el Balance Final de Liquidación de Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V., (GF Asemex Banpaís), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y se canceló la inscripción del contrato social de GF Asemex Banpaís en dicho Registro Público, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables, por un monto de \$16,726.

Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$19,592, tomando en consideración que dicha Sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

Otras Entidades-

Durante el segundo trimestre de 2013, se depositó el Balance Final de Liquidación de Estrategia Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (Estrategia) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y se canceló la inscripción del contrato social de Estrategia en dicho Registro Público. Derivado de lo anterior, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables, por un monto de \$370.

Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.

En diciembre de 2014, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$2,372, derivado de que dicha Sociedad carece de recursos suficientes para iniciar con su proceso de liquidación, así como para hacer frente al pago parcial o total del adeudo que mantiene con el Instituto, además de que sus estados financieros presentan un capital contable negativo, situaciones que fueron confirmadas por el interventor gerente de la propia Sociedad.

Otras Cuentas por cobrar-

Con fecha 1 de junio de 2013, se cancelaron los saldos de los pagarés de Alfa Arrendadora Financiera y Alfa Ingeniería de la Administración, Arrendadora Financiera Havre y Factoring Havre, contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$58.

El 20 de junio de 2013, el Instituto recibió de Banco Unión, S.A. (actualmente en concurso mercantil en etapa de quiebra), la cantidad de \$1 como pago final derivado del Convenio de Terminación a la Comisión Mercantil otorgada por el Instituto a dicho banco, mediante Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Asunción, celebrado el 4 de diciembre de 2002, por lo que se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$12.

Programas de Saneamiento Financiero-

El 27 de diciembre de 2013, se registraron ingresos del Fideicomiso de Activos Corporativos Estratégicos (FACE) por la cantidad de \$0.1 derivado de la extinción del Fideicomiso 10197 (Walworth), constituido en la división fiduciaria de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Asimismo, en esa misma fecha, el Instituto recibió la cantidad de \$0.2 por ese mismo concepto.

El 30 de julio de 2014, el Instituto recibió \$1 del contrato de Comisión Mercantil que tiene celebrado con HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, derivado de la venta de un inmueble.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

c) Subrogación por el pago de Obligaciones Garantizadas

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Bicentenario y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de la autorización de Bicentenario para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC asumió el cargo de liquidador de Bicentenario.

El Instituto, a través de su Apoderado, inició las acciones necesarias para tomar el control de Bicentenario, a partir del primer minuto del 23 de julio de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 188 de la LIC, el Instituto publicó en el DOF y en el periódico El Financiero, el aviso relativo a la liquidación y pago de las Obligaciones Garantizadas cubiertas, señalando que el plazo de 90 días para el pago empezaría a correr a partir del 23 de julio de 2014, fecha en que Bicentenario entró en liquidación, así como el procedimiento para tal efecto.

Asimismo, con base en la información proporcionada por Bicentenario, el Instituto determinó el saldo de las Obligaciones Garantizadas con el objeto de expedir los cheques para el pago a los titulares garantizados por el Instituto.

Por lo anterior, del 23 de julio al 31 de diciembre de 2014, el Instituto ha cubierto el pago de Obligaciones Garantizadas por un monto total bruto de \$163.

Con motivo del proceso de liquidación de Bicentenario, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en los cuales como actos destacados, reclamaron los siguientes: i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión, iii) publicación en el DOF de dicha revocación y iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario haciendo de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas. Cabe señalar, que al 31 de diciembre de 2014 se recibieron 53 amparos.

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el fideicomiso de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2014			2013
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	\$ 37	\$ -	\$ 37	\$ 37
Edificios no habitacionales	93	35	58	63
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	130	35	95	100
Mobiliario y equipo de administración	13	13	-	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	3	1	1
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	14	2	3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	35	30	5	6
Total	\$ 165	\$ 65	\$ 100	\$ 106

La depreciación del período registrada en los egresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$6 y \$8, respectivamente. (Ver Nota “Otros gastos y pérdidas extraordinarias”)

Cuentas por pagar a corto plazo-

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores y retenciones y contribuciones por pagar; cuyos saldos al 31 de diciembre de 2014 ascienden a \$5, \$10 y \$11, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2013 tales saldos ascienden a \$4, \$15 y \$9, respectivamente.

Porción a Corto y Largo Plazo de la Deuda Pública-

Este rubro se integra por a) Préstamos Bancarios y de Otras entidades y b) Bonos de protección al ahorro, tal como se muestra a continuación

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

a) Préstamos bancarios y de otras entidades:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	2014	2013
Préstamos bancarios:		
HSBC México, S.A.	\$ -	\$ -
Otras entidades:		
Nacional Financiera, S.N.C.	<u>\$ 370</u>	<u>\$ 658</u>
Total	370	658
Menos- Porción circulante de los préstamos bancarios y de otras entidades	<u>370</u>	<u>331</u>
Préstamos bancarios y de otras entidades a largo plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 327</u>

HSBC México, S.A.-

Préstamo documentado por cuatro pagarés que generaron intereses liquidables por periodos mensuales a una tasa de CETES a 28 días más 0.56 puntos porcentuales, con vencimientos en el 2013.

Los días 30 de mayo, 13 de junio, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 2013, se liquidaron los pagarés con las porciones 1, 2, 3 y 4, respectivamente, por un monto de \$2,000 cada uno, con lo que se liquidó este adeudo.

Nacional Financiera, S.N.C.-

El Instituto adeuda un crédito en dólares a Nacional Financiera, S.N.C., financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el contrato de préstamo 1251 / OC – ME. Dicho préstamo, fue por US\$250 millones, y a partir del mes de agosto de 2009, genera intereses liquidables semestralmente a la tasa que resulte de sumar la tasa LIBOR a tres meses más un margen fijo y variable determinado por la Institución. El vencimiento de este crédito es en septiembre de 2015. A partir de marzo de 2006, se realizan amortizaciones semestrales de principal por US\$12.5 millones.

Durante los ejercicios de 2014 y 2013 se amortizaron US\$25 millones en cada uno de ellos, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la deuda asciende a US\$25 millones y US\$50 millones, respectivamente, que valorizada a pesos equivale a \$370 y \$658 incluidos sus intereses, respectivamente.

b) Bonos de protección al ahorro:

Al 31 de diciembre de 2014, el Instituto mantiene en circulación cinco tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPAs, Bonos con pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años; ii) BPAT, Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años, iii) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años, iv) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años, y v) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto total de los bonos en circulación y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	Monto total en circulación (Valor nominal)	2014		2013	
		Intereses devengados por pagar	Monto total con intereses devengados	Monto total con intereses devengados	Monto total con intereses devengados
2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
					195,749
2015	164,248	388	164,636	165,037	165,037
2016	181,223	434	181,657	172,556	172,556
2017	168,027	421	168,448	113,587	113,587
2018	157,600	1,149	158,749	139,820	139,820
2019	116,900	959	117,859	72,070	72,070
2020	58,800	479	59,279	48,336	48,336
2021	43,400	376	43,776	-	-

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

	\$	\$	\$
TOTAL	890,198	\$ 4,206	907,155
Menos- Porción circulante de los Bonos de Protección al Ahorro		168,454	201,357
Bonos de Protección al Ahorro a largo plazo		\$ 725,950	\$ 705,798

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto amortizó Bonos por un monto de \$194,911 y \$134,960, respectivamente, y colocó en subasta primaria \$184,400 y \$182,000 a valor nominal, en el mismo orden.

Otros Pasivos a Corto Plazo-

Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las posiciones nominales en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, son las siguientes:

Instrumento	2014 Posición nominal Millones de dólares	2013 Posición nominal Millones de dólares	Posición cubierta
Forwards	0.4	1.4	BID
Swaps de tipo de cambio	25.0	50.0	BID
Total	25.4	51.4	

CUENTA PÚBLICA | 2014

Como resultado de las operaciones de cobertura y su valuación a mercado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta su posición activa y pasiva, como sigue:

Instrumento	2014		2013	
	Activo	Pasivo	Posición Activa (Pasiva) Neta	Posición Activa (Pasiva) Neta
Forwards	\$ 6	\$ 6	\$ -	\$ -
Swaps de tipo de cambio	367	381	(14)	(87)
Total	\$ 373	\$ 387	\$ (14)	\$ (87)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados corresponde a un pasivo de \$14 y \$87, respectivamente.

Estado de actividades-

Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	2014	2013
Ingresos de gestión	\$ 14,557	\$ 13,357
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,803	11,930
Otros ingresos y beneficios	17,497	19,218
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 41,857	\$ 44,505

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

a) Ingresos de gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los ingresos de operación que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto (Ver Nota “Cuotas recibidas de las instituciones”):

	2014	2013
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota “Información Financiera por Fondos”)	\$ 3,640	\$ 3,339
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota “Información Financiera por Fondos”)	<u>10,917</u>	<u>10,018</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	<u>\$ 14,557</u>	<u>\$ 13,357</u>

b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de la LPAB, ascendieron a \$9,803 y \$11,930, respectivamente. (Ver Nota “Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes”)

c) Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

CUENTA PÚBLICA | 2014

	2014	2013
Intereses sobre inversiones	\$ 3,076	\$ 3,482
Intereses por créditos a bancos y otras instituciones	<u>69</u>	<u>117</u>
Ingresos financieros	<u>3,145</u>	<u>3,599</u>
Diferencias por tipo de cambio	19	36
Juicios y demandas		924
Reconocimiento de pago de obligaciones garantizadas	163	-
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	29	(98))
Otros	3	1
Resultado del Ejercicio*	<u>14,138</u>	<u>14,756</u>
Otros ingresos y beneficios varios	<u>14,352</u>	<u>15,619</u>
Otros ingresos y beneficios	<u>\$ 17,497</u>	<u>\$ 19,218</u>

- Incluye el déficit del ejercicio que se explica en la nota aclaratoria número 1.

Gastos y Otras Pérdidas-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	2014	2013
Gastos de funcionamiento	\$ 437	\$ 416
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	37,083	40,094
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	<u>4,338</u>	<u>3,995</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>\$ 41,858</u>	<u>\$ 44,505</u>

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los Intereses derivados de préstamos bancarios y bonos emitidos, comisiones y otros gastos de la deuda pública registrados por el Instituto principalmente, se desglosan como se muestra a continuación:

	2014	2013
Intereses por préstamos bancarios	\$ 11	\$ 257
Fluctuación cambiaria	(313)	(336)
Intereses por bonos	<u>37,344</u>	<u>40,129</u>
Intereses de la deuda pública interna	<u>37,042</u>	<u>40,050</u>
Comisiones por préstamos bancarios	<u>1</u>	<u>1</u>
Comisiones de la deuda pública	<u>1</u>	<u>1</u>
Costo por coberturas (intereses)	<u>40</u>	<u>43</u>
Costo por coberturas	<u>40</u>	<u>43</u>
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	<u>\$ 37,083</u>	<u>\$ 40,094</u>

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan a continuación:

	2014	2013
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	\$ 463	\$ 348
Depreciación de bienes inmuebles (Ver Nota "Bienes Muebles")	5	5
Depreciación de bienes muebles (Ver Nota "Bienes Muebles")	<u>1</u>	<u>3</u>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<u>469</u>	<u>356</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	3,832	3,544
Reserva del artículo 187 de la LIC	1	1
Fondo de apoyo a los beneficiarios	-	3
Demandas y juicios	36	91
Otros gastos	3,869	3,639
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 4,338	\$ 3,995

Estado de Variación en la Hacienda Pública-

Variación en el patrimonio

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en el resultado integral por concepto de instrumentos financieros disponibles para la venta por \$53 y \$2, respectivamente, y por los instrumentos financieros derivados, por \$54 y \$(23).

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes, por concepto de los déficits acumulados de operación originados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, ascienden a \$14,139 y \$14,756, respectivamente. (Ver Nota "Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y trasferencias y subsidios corrientes" y "Información Financiera por Fondos").

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Estado de Flujo de Efectivo-

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se componen de la forma siguiente:

	2014	2013
Efectivo y equivalentes		
Bancos	\$ 26	\$ 3,830
Inversiones Temporales		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	50,270	54,277
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	21,669	36,418
Total	<u>\$ 71,965</u>	<u>\$ 94,525</u>

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Adquisiciones	2014	2013	Subsidio
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ 3	0%
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3</u>	<u>0%</u>

Ahorro/desahorro del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta Ahorro/Desahorro del Ejercicio, se compone por los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados, como se muestra a continuación:

	2014	2013
	Total	Total
Instrumentos financieros disponibles para la venta	\$ 44	\$ (9)
Instrumentos financieros derivados	19	(35)
Monto total	<u>\$ 63</u>	<u>\$ (44)</u>

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables-

La Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables al 31 de diciembre de 2014, se muestra a continuación:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		
(Cifras en millones de pesos)		
		\$
1. Ingresos Presupuestarios		211,748
		\$
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		241
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 98	
Intereses de bancos y otras instituciones	68	
Intereses devengados en 2014 no cobrados	<u>75</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:		\$
		184,270

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

Operaciones de refinanciamiento	\$ 184,059	
Intereses cobrados en 2014 devengados en 2013	211	
		\$
4. Ingresos Contables		27,719

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables –

La Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables al 31 de diciembre de 2014, se muestra a continuación:

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		
(Cifras en millones de pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 234,223
2. Menos gastos presupuestarios no contables:		\$ 202,376
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	\$ 5	
Materiales y suministros	3	
Servicios generales y otras erogaciones	12	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-	
Intereses devengados por colocación de BPAs	664	
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	6,450	
Amortizaciones a capital	195,242	
3. Más gastos contables no presupuestales:		\$ 10,011
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	\$ 5	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	10	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	469	

Otros gastos	3,670	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	4,208	
Amortización descuento de Bonos	1,961	
Fluctuación cambiaria en dólares y en UDIs	(313)	
4. Total del Gasto Contable		\$ 41,858

NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales-

Contables

Las cuentas de orden contable del Instituto, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

	2014	2013
Valores		
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	\$ 744	\$ 725
Fideicomiso de Transferencia Tecnológica	-	-
	\$ 744	\$ 725
Juicios	2,061	-
Total	\$ 2,805	\$ 725

a)Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual es un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del órgano de gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos, y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

fideicomitido se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitados, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitado se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio del fideicomiso asciende a \$744 y \$725, respectivamente.

El Instituto tiene registrado a efecto de control, el Fideicomiso/10219 o de Tránsito Tecnológica, su constitución obedece a la necesidad de mantener actualizadas las diversas bases de datos que conservan vigentes las Instituciones en concurso mercantil y en liquidación, con el objeto de permitir al Instituto en su calidad de Sindico y Liquidador, contar con una herramienta que contenga la información completa al momento de la terminación de los procesos de concurso mercantil y liquidación de dichas Instituciones.

b) Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, los números de casos posibles y remotos de pago, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Al 31 de diciembre de 2014, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2014	
	Número de casos	Monto
Posibles	170	\$ 1,564
Remotos	280	497
Total de Casos	450	\$ 2,061

Presupuestales

Los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a:

	2014	2013
Ley de Ingresos		

CUENTA PÚBLICA | 2014

Ley de Ingresos estimada	\$	(205,236)	\$	(225,481)
Ley de Ingresos por ejecutar		(6,654)		15,760
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada		-		-
Ley de Ingresos devengada		-		-
Ley de Ingresos recaudada		211,890		209,721
		\$ -		\$ -

	2014		2013
Presupuesto de Egresos			
Presupuesto de Egresos aprobado	\$	(241,195)	\$ (225,481)
Presupuesto de Egresos por ejercer		6,882	41,827
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado		16	-
Presupuesto de Egresos comprometido		-	-
Presupuesto de Egresos devengado		-	-
Presupuesto de Egresos ejercido		26	-
Presupuesto de Egresos pagado		234,271	183,654
		\$ -	\$ -

Régimen fiscal-

El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado, y iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución.

Los ingresos que percibió el Instituto hasta 2013, año en que se mantuvo vigente la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), no generaron obligación de pago conforme lo establece el artículo 4 Fracción I de la Ley del IETU, toda vez que el Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

NOTAS ACLARATORIAS

INFORMACIÓN CONTABLE

Estado de Situación Financiera-

El Estado de Situación Financiera no refleja el Resultado del ejercicio dentro del Patrimonio Generado, ya que el Instituto por sus características propias de operación este resultado y el de los ejercicios anteriores (déficits), los traspasa a la cuenta por cobrar a cargo del Gobierno Federal, quedando en el patrimonio generado solo el efecto de los instrumentos financieros derivados y de las inversiones que mantiene el Instituto, que para fines de la integración de la Cuenta Pública 2014 únicamente y, en virtud de las características del formato del Estado de Situación Financiera, estos efectos de valuación se presentan en el Patrimonio como Resultados de Ejercicios Anteriores.

Estado de Actividades-

Para efectos de la presentación de la Cuenta Pública de 2014 y, en virtud de las características del formato, en el Estado de Actividades se integra un importe por \$14,138 y \$14,756 en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios, que corresponden al Resultado del Ejercicio de 2014 y 2013 respectivamente, dicho resultado se reflejo como otro ingreso, quedando un resultado del ejercicio en cero.

Estado de Flujo de Efectivo-

Para efectos de presentación del Estado de Flujo de Efectivo en el Sistema para la presentación de la Cuenta Pública 2014 existen el importe de \$(85) y \$12 que corresponden al efecto por Ajuste por valuación de los saldos de efectivo, mismos que fueron sumarizados dentro del rubro de Otras aplicaciones de Financiamiento y Otros Orígenes de financiamiento, respectivamente.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Analítico de Claves (AC01) y Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo

A efecto de dar atención a la Cuenta Pública 2014, y para ser consistentes con la información del formato Analítico de Claves (AC01) que se obtuvo del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), en el Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP) efectivo, en la columna de Recaudado/Pagado, fueron disminuidos de los conceptos “Bienes Muebles e Inmuebles” y “Obra Pública”, los montos de \$8,000.00 y \$370,431.00, respectivamente, montos que corresponden a pasivos del ejercicio fiscal 2013, pagados en el ejercicio fiscal 2014 con recursos de 2013. Lo anterior, debido a que en el AC01, no se encuentran incluidas las partidas del gasto 62202 con clave programática K027 y 51901 con clave programática M001, por lo que no fue posible incluir los montos de \$8,000.00 y \$370,431.00, respectivamente, en las partidas del gasto antes referidas del formato AC01.

Estado Analítico de Ingresos

Para efectos de la Cuenta Pública 2014, en específico en el formato Estado Analítico de Ingresos, el rubro de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, se integra por los conceptos siguientes:

Concepto	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
Cuotas recibidas de Instituciones de Banca Múltiple	\$ 12,339.5	\$ 12,339.5	\$ 14,557.1	\$ 14,557.1
Intereses por inversiones	3,630.2	3,630.2	3,076.2	3,212.8
Recuperaciones	-	-	114.1	114.1
Otros Ingresos	-	-	2.2	2.2
TOTAL	\$ 15,969.8	\$ 15,969.8	\$ 17,749.6	\$ 17,886.3

Lic Yazmin Maguey Neria
Directora de Programación y Presupuesto

Lic Ricardo Rodríguez Maldonado
Director de Contabilidad Financiera

C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad